

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

9 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2017, de la Dirección General de Seguridad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la relación de subvenciones concedidas con cargo al programa “Política Interior”, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 7 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de las mismas,

RESUELVO

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas con cargo al Programa 131M “Política Interior”, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2016 “Otras Instituciones sin fines de lucro”, del Programa 131, cuya relación se incluye en el Anexo que se inserta a continuación.

Madrid, a 24 de agosto de 2017.—El Director General de Seguridad, José Enrique Núñez Guijarro.

(03/28.469/17)

